

# ACUERDO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE EL PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA DE PAZ EN JALISCO.

GUADALAJARA, JALISCO A 12 DE MAYO DE 2022.

**MARGARITA CRISTINA SIERRA DIAZ DE RIVERA**, Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana, con fundamento en los artículos 29 numeral 1, fracciones II, inciso d), VI y XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 3, 4, 7, 8 fracción II, 17, 18 y 19 de la Ley de Cultura de Paz del Estado de Jalisco, 8 fracciones XXIII, XXIV y XXV del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y con base a las siguientes:

## CONSIDERANDOS.

1. El 11 de mayo del año 2021, se expidió la Ley de Cultura de Paz del Estado de Jalisco, de la cual se desprende de su artículo 8 fracción II, la facultad de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana de coordinar la elaboración, diseño, aplicación, supervisión y evaluación del Programa Estatal de Cultura de Paz, asimismo, del Transitorio Tercero del citado acuerdo se observa la obligatoriedad de publicar el citado acuerdo dentro del primer año a partir de la aprobación del aludido ordenamiento.
2. En cumplimiento a los artículos 18 y Transitorio Segundo de la Ley de referencia, los días 11, 24 y 31 de marzo, así como 07 de abril del presente año, se desarrollaron de manera virtual, procesos de participación ciudadana denominados ***“Mesas de trabajo para el diseño del Programa Estatal de Cultura de Paz”***, en las cuales participaron las dependencias del Gobierno Estatal como la Dirección Estatal de Juventudes, Comisión Estatal Indígena, Dirección Estatal de Prevención del Delito, Dirección Estatal de Diversidad Sexual, Instituto de Justicia Alternativa, Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPPINA), Secretaria de Cultura, Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres, Secretaría de Seguridad, Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, Dirección de Atención a personas con Discapacidad, Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco y Subsecretaría de Derechos Humanos y el sector académico a través del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y la Universidad de Guadalajara (UDG), de las que se obtuvieron los insumos para la creación del programa de referencia en términos del artículo 19 del ordenamiento aludido.

Precisados los considerandos que motivan el presente acuerdo, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, emite el siguiente:

## **PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA DE PAZ EN JALISCO**

### **Índice**

Presentación	3
Introducción	5
1. Cultura de paz como construcción de política social	6
2. La paz y las violencias en el estado de Jalisco	10
3. Objetivos, estrategias y líneas de acción	15
3.1. Educación para la paz	16
3.2. Arte, cultura y ocio	18
3.3. Comunicación y narrativas para la paz	19
3.4. Espacios para la paz	21
3.5. Respeto y garantía de derechos a grupos de atención prioritaria	22
3.6. Gobernanza para la paz	23
4. Dependencias que participan en la implementación del PECP	25
Bibliografía	32
Glosario de términos	33

## Presentación

El Programa Estatal de Cultura de Paz (PECP) surge como mandato de la Ley de Cultura de Paz para el estado de Jalisco; su diseño y creación fue coordinada por parte de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana con el fin de que sea el instrumento rector encargado de señalar las líneas estratégicas que deberán incorporar las dependencias del estado para el desarrollo de acciones en la materia.

El presente es el primer documento para coordinar el actuar del estado desde los principios y valores propios de la Cultura de paz y es la apuesta institucional para promover estas directrices desde la función pública a partir de un escenario de gobernanza y descentralización, en el cual, se consideren todas las voces y todos los territorios como actores centrales en la promoción de la Cultura de paz en el estado.

Este ejercicio es producto del trabajo conjunto de diferentes instancias de gobierno, academia y la sociedad civil, que buscó que el diseño del PECP fuera lo más abierto, plural y cercano a las necesidades del estado y en consecuencia, pueda ser una respuesta a las diferentes violencias que se viven en los territorios.

Para ello, se utilizó la Práctica Sistémica, que es a la vez una metodología específica y un enfoque de análisis que analiza y propone líneas de trabajo adaptativas para entornos complejos, en este caso la Cultura de paz, con el objetivo de lograr un cambio social duradero a escala. Para ello se analizan las relaciones entre los diferentes elementos que componen el sistema: datos asociados al territorio y los agentes y actores, lo que conduce a la revisión de la de interdependencia y/o multicausalidad existente entre las variables y componentes de un sistema, trascendiendo las perspectivas unidireccionales y centradas únicamente en resultados estandarizados. (Berkowitz; Rivero; Villoch; Améstica & Zoro, 2017).

En el desarrollo de la metodología, se nombró, para efectos del taller, la Estrella guía, que indica que este proceso nos llevaría a tener:

*Un programa estatal de cultura de paz que produce condiciones orientadas al bienestar colectivo, para que las personas en Jalisco se relacionen en dignidad,*

*libertad e igualdad, mediante acciones de corresponsabilidad entre las personas, el Estado y los diversos actores sociales.*

Y en consonancia, se planteó la pregunta articuladora de las siguientes reflexiones sobre: ¿Cuáles son las causas profundas que impiden la construcción de una paz sostenible en Jalisco? a partir de la cual se generó un proceso de análisis sobre las diversas fuerzas e interacciones que explican dichas causas.

En esta línea, se identificaron algunos temas que distancian la *Estrella guía* de la realidad y entre los cuales se mencionó: la cultura de violencia que se está viviendo en el Estado, incluyendo la violencia de género, discriminación hacia los grupos en situación de vulnerabilidad; la falta de seguridad; las acciones difusas para la paz por parte del gobierno y las instituciones; la ausencia de un plan formal de educación para la paz; así como la indiferencia del gobierno y de la sociedad civil para lograr un cambio duradero hacia la generación de paz.

A partir de dichos elementos, se construyó el Mapa sistémico que muestra las relaciones de causa y efecto de las principales dinámicas del PECP, y la relación que cada uno de los temas y actores tienen entre sí. Estas relaciones fueron analizadas tanto de forma estadística como visual, para al final, identificar puntos de entrada que permitan cambiar las acciones del sistema y mejorar la salud del mismo, generando prácticas positivas en lugares propicios. Estos puntos de entrada fueron señalados como *Puntos de apalancamiento*, los cuáles se analizaron y de los cuales se desprenden siete Líneas de acción que, relacionadas con las pautas establecidas por la Ley de Cultura de paz, dan como resultado las líneas estratégicas del presente PECP.

Este Programa entonces, es la respuesta a los retos y adversidades que conlleva la promoción de la Cultura de paz en el estado de Jalisco, evidenciando de manera general que esto requieren del trabajo permanente de cada habitante del estado para generar cambios socioculturales que limiten el ejercicio de las violencias en los territorios y haya entornos más garantes de derechos y espacios para el ejercicio de la paz.

## **Introducción**

El Programa Estatal de Cultura de Paz busca impulsar condiciones orientadas al bienestar colectivo, para que las personas en Jalisco se relacionen en dignidad, libertad e igualdad, mediante acciones de corresponsabilidad, el Estado y los diversos actores sociales.

El Programa buscar contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y violencias que vive el estado desde las directrices ya marcadas por el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y aunque el gobierno del estado de Jalisco ha avanzado en una agenda para la Cultura de paz, el presente programa busca articular estas acciones y generar líneas estratégicas que permitan cualificar dichas acciones desde la promoción de los valores propios de la Cultura de paz.

En ello, el PECP busca ser una herramienta territorial de promoción de la Cultura de paz alineada con los objetivos y directrices de organismos internacionales y de las agendas de paz a nivel nacional.

La implementación del presente Programa le compete a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, sin embargo, el carácter transversal y multidisciplinar de la Cultura de paz requerirán el involucramiento y la participación activa de todas las instancias de gobierno, de la academia, el sector privado y los grupos y sociedad civil en general.

De igual manera, y en concordancia con la LCP, se establece la necesidad de que los 125 municipios del estado tomen acciones concretas para bajar los lineamientos del presente Programa, territorializar las mismas y construir agendas de trabajo en coordinación con las dependencias a nivel estatal para promover la Cultura de paz.

La Ley de Cultura de Paz, establece una periodicidad de tres años para evaluar y actualizar el Programa Estatal de Cultura de Paz en Jalisco, por lo que este Programa obligatoriamente será un ejercicio vivo tanto en su implementación como en el contenido mismo.

En 2024, que será el fin de la administración actual, este PECP deberá de haber logrado la introducción e implementación de mecanismos e instrumentos de Cultura de paz en los procesos y prácticas del funcionariado estatal y municipal.

## **1. Cultura de paz como construcción de política social**

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, 2018-2024, Visión 2030 (PEGD), señala la Cultura de paz como una línea de acción transversal en la que su implementación logrará aportar elementos de fuerza para promover el análisis de problemas sociales, éticos, ambientales y de relación personal con la realidad local, regional, nacional y mundial, para que las y los agentes del desarrollo, identifiquen sus causas, sus obstáculos y sus posibles soluciones (pp. 155).

Para ello, se reconoce el carácter complejo que tiene esta línea de acción y la necesidad de generar un abordaje y análisis interdisciplinar, que como menciona el mismo Plan, la ejecución para el alcance de los objetivos específicos competen a toda la administración pública; además, este es un eje potencializador de las acciones de gobierno, un pilar del actuar del estado que requiere una ejecución interdisciplinar.

Es de este modo, que la articulación de la temática de Cultura de paz como eje de trabajo desde la política pública, requiere, como señala el PEGD, una reflexión sobre la manera en que se está gestionando lo público y necesidad de proponer nuevas estrategias, creativas e innovadoras que ayuden a dar respuesta a las problemáticas analizadas e identificadas como prioritarias para la reducción de las violencias en el estado.

Sin embargo, uno de los principales retos para la ejecución de la Cultura de paz como una construcción de política social, es la identificación de líneas concretas de actuación que puedan visibilizar acciones de trabajo específicas, más allá de lineamientos generales o ideas globales de lo que podría ser la Cultura de paz en la función pública.

Por ello, retomamos los lineamientos de la Ley de Cultura de paz para el estado de Jalisco que reconoce la paz como un derecho humano, considerando que su garantía, protección, promoción y respeto conducen a la mejora de las condiciones de vida de las personas y las comunidades, señalando a su vez, que ésta es una competencia no solo de las estructuras del gobierno, sino que también requiere la participación directa y central de parte de todos los sectores y personas.

Según la Declaración de Santiago sobre el derecho humano a la paz (2010), ésta no debe entenderse solo desde la dimensión negativa del término que alude a la eliminación de la guerra; también debe englobar una dimensión positiva, dirigida a alcanzar 3 objetivos específicos:

1. Satisfacer las necesidades básicas de todos los seres humanos, con miras a erradicar la violencia estructural originada en las desigualdades económicas y sociales existentes en todo el mundo
2. Eliminar la violencia cultural (que engloba la violencia de género, intrafamiliar, en la escuela, en el puesto de trabajo, etc.).
3. Requiere el efectivo respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales de todos, sin discriminaciones.

En tal sentido, el derecho humano a la paz solo será efectivo con el reconocimiento, la promoción y protección de los derechos, el respeto de las diferencias basadas en el género; el respeto de los diferentes valores culturales y creencias religiosas; y con la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.

### **La paz como política social**

De lo anterior se evidencia como la apuesta del estado de Jalisco para la construcción de la Cultura de paz, reúne las cualidades de una estrategia de acción pública en la medida en que se espera congrega todos los esfuerzos de la administración por alinear sus acciones en la búsqueda de este objetivo.

La base modular de un modelo de Cultura de paz desde la función pública abarcaría la implementación de dos líneas generales que, al ser identificadas como estratégicas, lograrán mayores impactos en el sistema social y transformaciones profundas en la cultura de las violencias presentes en el estado de Jalisco.

*i. Fomento de la Cultura de paz desde la formación*

Construir paz desde la Cultura es una apuesta por transformar las realidades sociales cimbradas y socializadas en y desde la violencia, lo que las hace articuladoras y propiciadoras de las mismas en los diferentes escenarios de la vida social. Es por ello, que una de las principales apuestas para el fomento de la Cultura de paz desde instancias internacionales es la Educación para la paz como la mejor herramienta para forjar una conciencia social y un cambio en los valores que ayude a la erradicación de las condiciones estructurales y coyunturales que propician las violencias.

Según la UNESCO (1995), la educación para la paz:

(...) debe desarrollar la capacidad de reconocer y aceptar los valores que existen en la diversidad de los individuos, los géneros, los pueblos y las culturas, y desarrollar la capacidad de comunicar, compartir y cooperar con los demás. Los ciudadanos de una sociedad pluralista y de un mundo multicultural deben ser capaces de admitir que su interpretación de las situaciones y de los problemas se desprende de su propia vida, de la historia de su sociedad y de sus tradiciones culturales y que, por consiguiente, no hay un solo individuo o grupo que tenga la única respuesta a los problemas, y puede haber más de una de una solución para cada problema. Por tanto, las personas deberían comprender y respetarse mutuamente y negociar en pie de igualdad con miras a buscar un terreno común (pp. 10).

Es decir, la educación para la paz da herramientas para promover la participación de todas las personas a partir de la reflexión para crear espacios para la resolución no violenta de los conflictos, considerando, por consiguiente, el conflicto como un proceso natural e inevitable en toda sociedad humana, no equiparable con la violencia explícita.

En tal sentido, la educación para la paz ocupa un papel esencial en la promoción de la Cultura de paz en la medida en es educación para el conflicto, así como para la promoción de valores comunitarios y el afianzamiento de ciudadanías plurales.

En suma, como menciona Mesa (2001), al hablar de educación para la paz se debe ampliar la noción de la Escuela, como con frecuencia se tiende a pensar, sino que tiene un papel primordial en la formación de las diferentes personas en los diferentes escenarios o redes en las que participen.

Esto incluye entonces la participación del Estado y como sus diferentes instituciones trabajan en la defensa de los valores democráticos y del buen gobierno a partir de la construcción de una política educativa que promueva la paz y justicia social. (Mesa, 2001)

#### *ii. Fomento de la paz participativa y territorial*

El Plan de Gobernanza y desarrollo del estado de Jalisco hizo apuestas importantes en busca de transformaciones sociales de alto impacto desde el reacomodo de estructuras sociales y el uso de mecanismos sociales de participación ciudadana para la toma de decisiones. En tal sentido, el estado de Jalisco propuso por primera vez la Cultura de paz como un pilar y objetivo transversal de la planeación estatal a su vez que promueve la gobernanza como mecanismo de toma de decisiones, dando un papel central a las personas para el diálogo de los asuntos públicos.

En tal sentido se resalta la necesidad de desarrollar esta agenda de trabajo desde un ejercicio de gobernanza, en el cual, como mencionan Aprile y Gómez (2017), el trabajo colaborativo entre los diversos sectores sociales ayuda a visibilizar múltiples agendas sociales, ampliar los derechos, generar sentimientos de pertenencia social y garantizar que las políticas y acciones de gobierno cumplan con estas directrices fundamentadas en los derechos y la paz.

Con ello se constata entonces, “trascender una noción relacionada puramente con la delegación y la representación de la democracia, en favor de canales múltiples de consulta, participación, diálogo y concertación social” (CEPAL, 2007)

Esta mirada entonces genera un marcaje importante y trascendental para la generación de una sociedad civil intercultural, diversa, propositiva, incluyente de los sectores sociales que tradicionalmente han sido excluidos de los escenarios de toma de decisiones como lo son mujeres, población LGTBIQ+, población indígena, personas con discapacidad, jóvenes, NNA, entre otros.

Esto además conduciría a la necesaria participación e involucramiento de las regiones del estado de Jalisco que también han sido partícipes de procesos históricos de exclusión. Esto conduciría entonces a la construcción de la paz desde los territorios en base a las necesidades e iniciativas de las personas que los habitan, dando características y dinámicas particulares en cada contexto:

buscan participar en un diálogo simétrico entre diversos sectores, generando convergencia para provocar una nueva institucionalidad social y pública basada en la riqueza de las diferencias y de las alianzas, con una visión incluyente de desarrollo y paz desde los territorios. Esta perspectiva de paz positiva e integral abarca múltiples actores que parten de iniciativas locales para construir región, buscando soluciones sostenibles en el tiempo a las causas del conflicto (pp.14)

## **2. La paz y las violencias en el estado de Jalisco**

El análisis de la realidad a partir de un enfoque sistémico permite observar el entrelazamiento de los múltiples niveles de elementos, actores y relaciones que construyen nodos que se retroalimentan y sostienen las dinámicas del sistema observado. Podemos decir que todos los elementos confluyen mediante interacciones complejas que se vinculan de tal forma que se garantice la permanencia y desarrollo del organismo.

Para observar el sistema de paz y violencia en el estado de Jalisco, se propuso considerar elementos sustanciales que permitieran acotar o establecer límites de análisis para comprender el estado actual del sistema, los nodos esenciales que lo componen, las interacciones que ocurren entre éstos y las dinámicas que dan cuenta

de las violencias y las condiciones de paz presentes en nuestro estado. La identificación de estos puntos en el mapa sistémico permitió construir una narrativa que diera cuenta de lo observado.

Como punto de partida se observó el impacto negativo que tiene la cultura de la violencia, con particular énfasis en los grupos de atención prioritaria, situación que se ve fortalecida, por un lado en los vicios estructurales que impiden el ejercicio pleno de sus derechos y, por otro lado, en el arraigo de las violencias culturales que normalizan condiciones de desigualdad, opresión y precarización de la vida. Estos factores incrementan también la vulneración de la población en general, en la que se ha normalizado el abuso, la presencia de los discursos de odio, los machismos arraigados, los cuales son reforzados por una estética de las violencias presente en todos los ámbitos. Todo esto redundando en violencias directas en el ámbito físico, emocional, económico, sexual, entre otros.

La normalización de las violencias incide en el incremento de los delitos que se ve impulsado en parte por el crimen organizado y por las deficiencias de un sistema de seguridad pública y justicia con enfoque punitivo que resulta ineficaz, con lo cual se incrementa el miedo y la desconfianza de la ciudadanía, no solo hacia las autoridades, sino con una afectación directa en las relaciones sociales, incrementando la polarización, la exclusión y la marginación, lo cual redundando en la invisibilización de las necesidades y derechos de los grupos de atención prioritaria.

La exclusión que se ejerce sobre estos grupos sociales, también tiene efectos directos en el acceso a la justicia, favoreciendo el abuso de autoridad a sectores marginados, la protección de los agresores, así como una precaria y deficiente atención a las víctimas, careciendo de un enfoque centrado en las personas y de acciones para subsanar las afrentas que han sufrido, también por la insuficiencia de los mecanismos y recursos para la garantía de sus Derechos Humanos.

Una de las condiciones subsecuentes es que cada que se acumulan las violencias ocurren cada cierto tiempo crisis sociales que promueven el surgimiento de movimientos efervescentes en las Organizaciones de la Sociedad Civil quienes

encuentran eco para visibilizar las carencias de derechos; sin embargo, las condiciones estructurales que son visibilizadas tras la emergencia, rebasan la capacidad de impacto de las OSCs y otros sectores de la sociedad que se habían movilizad, además que la presencia de múltiples actores también hace que se complejice la coordinación de las visiones y agendas. Esta falta de coordinación genera confusión que se acrecienta por la precarización de los medios de comunicación, así como por el tratamiento de la información en los diversos medios y redes sociales, debilitando el mensaje de emergencia y diluyendo la atención a las víctimas.

Otro impacto que evidenció, fue la progresiva pérdida de sensibilidad a temas sociales por parte de las personas, lo cual debilita la organización comunitaria. Ese debilitamiento tiene a su vez efectos en las relaciones con las instituciones de gobierno, quienes, por su parte, desarrollan e implementan acciones desvinculadas de las necesidades de la ciudadanía y desarticuladas entre sí, lo cual se refleja en la poca integración entre los proyectos institucionales y disminuye los impactos positivos que se pudieran esperar para la construcción de paz.

En suma, hay una fuerte contraposición entre los intereses institucionales, en los cuales se presta mayor atención a los intereses del poder, conduciendo en muchos casos a modelos de corrupción instalados en las instituciones. Además, su actuar se ve limitado por la orientación a metas electorales, lo cual a su vez redundo en el desprestigio de las instituciones de gobierno y el incremento de la desconfianza hacia éstas.

En relación a las políticas sociales, se evidenciaron altas deficiencias presupuestales, que generan resultados convencionales con un impacto en el corto plazo y con un énfasis de implementación mayoritariamente en el AMG.

En relación al eje de educación, se evidenció una profunda vulneración de este derecho por la falta de acceso a la misma, pero también por la existencia de un modelo educativo descontextualizado de las necesidades de las personas y de la sociedad, que se convierte, tanto en lo curricular como en lo que respecta a los entornos escolares, en un reproductor de violencias. Estas limitaciones en los modelos y

procesos educativos se ven impactados por la limitada participación de otros sectores en procesos de crianza positiva y de educación en general.

En suma, los incipientes esfuerzos por promover procesos de educación para la paz, tanto en los espacios educativos como en entornos sociales y comunitarios, están desarticulados y sin seguimiento y evaluación, por lo que la sociedad en general se ve limitada en cuanto a sus recursos para la construcción de paz. Una consecuencia directa de ello, es la falta de espacios para la paz que generen oportunidades de diálogo y construcción colectiva, impidiendo una incidencia fuerte y sostenida en la promoción de la Cultura de paz, resultando insuficientes para contrarrestar la estructura social, política y económica que sostiene las diversas violencias que se han descrito anteriormente.

Si bien esa sería una narrativa general respecto a la paz y la violencia en nuestro estado que nos permite en una vista panorámica identificar nodos y dinámicas clave, no podemos dejar de mencionar que hay temas que ya han sido diagnosticados con detalle en cada una de las áreas y que hay violencias directas que impactan profundamente a nuestro estado, como lo son los feminicidios o la desaparición de personas o conflictos relevantes en el área socio-ambiental como son los que se presentan a lo largo de la cuenca del Río Lerma-Santiago. Cada uno de estos temas, así como las distintas zonas del mapa, son susceptibles de tener un zoom para generar un análisis y descripción sistémico más profunda sobre las dinámicas que sostienen las relaciones que hemos expresado en este apartado de manera muy general a fin de trabajar con puntos de apalancamiento que nos permitan identificar líneas estratégicas que atraviesan varias zonas y puedan impactar en la transformación positiva del sistema en diversos sectores.

A partir de la narrativa que expone las distintas áreas que integran el sistema actual de paz y violencia, se identificaron los elementos que se determinaron como puntos de apalancamiento, los cuales son aquellas zonas del sistema donde, por medio de acciones concretas, podemos crear mejores condiciones para la paz, con mayor eficiencia.

Tomando en cuenta la conectividad de cada uno de los elementos del mapa, así como su relevancia para mejorar la salud del sistema en el corto o mediano plazo, el grupo de diseño acordó que los puntos de apalancamiento del sistema son los siguientes:

En un primer apartado se indican los Puntos de alto apalancamiento, aquellos donde con acciones inmediatas podemos lograr un impacto significativo.

1. *Puntos brillantes*: Son puntos de alto apalancamiento que están mejor conectados dentro del mapa. Las acciones directas sobre estos puntos pueden llegar a tener un alcance mayor que otros puntos de apalancamiento. Estos son:
  - Organización comunitaria
  - Atención a grupos de atención prioritaria
  
2. *Puntos de apalancamiento estratégicos*: Aquellas áreas del mapa en las cuales una intervención directa pueden desencadenar cambios significativos en la promoción de paz. Estos son:
  - Promoción, creación y fortalecimiento de espacios para la paz
  - Fomento de los Mecanismos de Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)
  - Educación para la paz
  - Acceso a la educación

También se identificó *Puntos de bajo apalancamiento*, que son aquellos donde es más difícil influir para lograr un cambio positivo.

1. *Puntos estratégicos*: Aquellas áreas del mapa donde las acciones de mejora podrían tener un efecto multiplicador positivo, pero que, a pesar de ser puntos identificados con alta energía, sus repercusiones dentro del sistema son muy focalizadas en pocos sectores de la población:
  - Crianza positiva –y sus repercusiones no son de largo alcance.
  - Cuidado de la salud integral, física y mental
  - Poca comunicación entre proyectos de creación de paz

2. *Puntos de energía estática*: Son aquellas áreas en el mapa que, a pesar de encontrar formas de resolverlos, no se pueden modificar fácilmente por cuestiones actitudinales, estructurales o transaccionales. Requieren herramientas para su modificación que están más allá de las atribuciones del Programa Estatal de Cultura de Paz, pero si pudieran ser modificadas positivamente, tendrían un efecto positivo en todo el sistema:

- Desconfianza en instituciones de gobierno
- Compromiso social
- Confusión y polarización en medios de comunicación y redes sociales
- Estética de las violencias
- Pérdida de sensibilidad de la sociedad
- Violencia en las escuelas
- Normalización de las violencias
- Falta de garantía de los Derechos Humanos a o algunos grupos poblacionales
- Abuso de autoridad

3. *Puntos sin energía de cambio*: Aquellos que se identificaron con baja capacidad de cambio en el corto o mediano plazo:

- Lucha de intereses en las instituciones
- Acceso a la justicia
- Violencia arraigada en la cultura
- Atención a víctimas
- Violación de los Derechos Humanos

### **3. Objetivos, estrategias y líneas de acción**

Como señala la Ley de cultura de paz para el Estado de Jalisco, el PECP tiene como fin establecer las directrices que deberán seguir las entidades del Estado para la

elaboración e implementación de acciones en materia de cultura de paz, así como los instrumentos e indicadores necesarios para el seguimiento y evaluación de las mismas. La misma Ley señala una ruta de las posibles líneas estratégicas para el desarrollo del PECP, a saber:

- Educación para la paz
- Investigación para la Paz
- Transformación no violenta de conflictos
- Desarrollo de capacidades ciudadanas para la paz
- Visibilización y fortalecimiento de paz territoriales
- Desarrollo para la paz
- Seguridad Ciudadana y Seguridad Humana

Sin embargo, el desarrollo del mapa sistémico arrojó otras líneas que, buscando atender de mejor manera las realidades de paz y violencia en el estado, identifica las siguientes que a su vez integran puntos u objetivos de las líneas señaladas en la Ley de Cultura de paz:

- Educación para la paz
- Arte, cultura y ocio
- Espacios para la paz
- Respeto y garantía de derechos a grupos de atención prioritaria
- Narrativas para la paz
- Gobernanza para la paz

### **3.1. Educación para la paz**

La Educación para la paz es una de las principales herramientas para la generación de cambios culturales y estructurales en las sociedades tendientes a fortalecer la Cultura de paz. Se propone entonces la implementación de éste eje estratégico para el estado de Jalisco en la medida en que ayuda a romper los ciclos de violencia que se vienen desarrollando a través de los procesos de socialización.

Para ello, se propone hacer una revisión de las currículas en la educación básica impartida por el gobierno de Jalisco, además, se generará y fortalecerá procesos de

educación comunitaria en donde para rescatar y resaltar los saberes, historias y aspectos identitarios en los distintos territorios del estado de Jalisco.

En suma, se debe trabajar en el reconocimiento del conflicto como una condición inherente en las sociedades y que para ello se deben gestar alternativas para la transformación no violenta de conflictos e incentivar la mediación como herramienta para abordar los desacuerdos. En la medida en que se pueda hacer partícipe a un mayor número de las personas de los métodos alternativos para la gestión no violenta de conflictos es que podemos ir construyendo otras narrativas alejadas de los discursos e historias marcadas por la violencia.

Sin embargo, la base esencial de este eje es comprender que la construcción de la cultura de paz es responsabilidad de todas las personas y en consecuencia, se necesita, como acompañamiento integral de este eje, generar y fortalecer crianzas positivas.

#### Objetivo:

- Desmontar las prácticas, acciones, valores y discursos que favorecen la reproducción, normalización y perpetuación de violencias culturales en la sociedad a partir de un modelo integral y coordinado de educación para la paz que atienda las particularidades y necesidades de cada territorio del estado de Jalisco.

#### Estrategías:

- Convertir las escuelas en espacios de paz, generando comunidades educativas integrales e incluyentes, con vistas a eliminar la exclusión e invisibilidad de grupos de atención prioritaria.
- Formar capacidades ciudadanas para la resolución de conflictos así como en el uso de los Métodos alternativos para la solución de conflictos – MASC.
- Construir espacios de paz en los planteles educativos del estado en los que a través de distintas herramientas pedagógicas se vivan y aprendan nuevos valores basados en la cultura de paz

- Fortalecer la enseñanza y apropiación de los principios o preceptos de Cultura de Paz en niñas, niños y adolescentes para mejorar la convivencia y generar conciencia y corresponsabilidad en la garantía y respeto de los derechos.
- Generar procesos comunitarios de educación para la paz en el cual se concientice sobre la necesidad de asumir un compromiso social para la construcción de paz y la resolución de conflictos.

#### Líneas de acción:

- Vinculación y coordinación entre los distintas dependencias que vienen desarrollando procesos de educación para la paz para fortalecer las acciones que se vienen implementando y consolidar una estrategia común.
- Generar políticas y acciones de reapropiación de las escuelas para, a partir de procesos de fomento de las identidades territoriales, dotarlos de un nuevo significado desde y para la cultura de paz.
- Generar procesos en las escuelas y comunidades para enseñar y aprender a resolver los conflictos.
- Vinculación entre la formación formal y la formación comunitaria.
- Impulsar los procesos de mediación comunitaria y de formación de mediadores, talleres para mediación en espacios de paz, procesos institucionales para la atención y gestión de conflictividad.

### **3.2. Arte, cultura y ocio**

El arte, la cultura y el fomento de espacios para el ocio son canales a través de los cuales se fomentan nuevas narrativas para la paz, la participación ciudadana, así como la apropiación y resignificación de espacios públicos. Desde el punto de vista de la salud mental y emocional, las artes y la cultura proponen herramientas apropiadas para mitigar el aislamiento y sanación en procesos terapéuticos.

De este modo, el trabajo interinstitucional para el fortalecimiento de este eje, genera importantes impactos en las comunidades y en las personas.

Objetivo específico:

- Fortalecer, democratizar y descentralizar las agendas culturales en el estado de jalisco a partir del fomento y acompañamiento de las propuestas municipales y generar comunidades más pacíficas.

Lineas estratégicas:

- Generar procesos de reapropiación y cuidado de espacios públicos desde el arte y la cultura
- Usar el arte y la cultura como mecanismo para la visibilidad y la denuncia de problemas sociales a través del los símbolos y las representaciones
- Fortalecer y coordinar las acciones en materia de cultura para la dignificación de personas y sectores marginados
- Fortalecer el uso de herramientas desde el arte y la cultura para la sanación psicosocial y psicoemocional de personas víctimas de violencias

Líneas de acción:

- Promover los artistas municipales y el uso de espacios públicos para el ejercicio del arte.
- Descentralizar la agenda cultural y acercar los espacios a los diferentes territorios del estado de Jalisco.
- Crear y fortalecer las redes de artistas para trabajar y fomentar la paz desde sus ejercicios.

### **3.3. Comunicación y narrativas para la paz**

Ante la normalización de las violencias alimentada, en gran medida, por discursos y narrativas que exaltan la violencia, se requiere generar estrategias que busquen cuestionar y desnaturalizar esas narrativas a partir del uso de narrativas para la paz.

Frente a ello se reconoce el valor transformador de la comunicación para la transformación de narrativas de violencia y cómo a partir del rescate de las dinámicas culturales de las comunidades, sus expresiones y creaciones artísticas, se puede fomentar la paz con un enfoque territorial.

Objetivo específico:

- Construir y posicionar líneas de comunicación con perspectiva de paz, que contribuyan a contrarrestar la apología de las violencias a la par que favorezca la creación y adopción de nuevos significados para la visibilización y fortalecimiento de la paz.

Estrategias:

- Involucrar a instituciones de los diversos sectores sociales implicados en la construcción de narrativas y medios de comunicación para la reflexión y la conciencia en la corresponsabilidad de generar paz desde el discurso.
- Desarrollar referentes de paz en los territorios que promuevan la generación de nuevas narrativas de paz desde la sociedad.

Líneas de acción:

- Desarrollar talleres de comunicación para la paz para instituciones públicas y autoridades municipales.
- Promover encuentros con ambientes académicos de formación en comunicación para promover la incorporación de la perspectiva de paz en la currícula y procesos formativos.
- Impulsar y trabajar en el reconocimiento del periodismo para la paz y redes colaborativas.
- Vinculación y alianza con medios de comunicación públicos y privados para impulsar comunicación y narrativas para la paz.
- Promover acciones para impulsar la creación y resignificación de hitos, monumentos y festividades con enfoque de paz.

### **3.4. Espacios para la paz**

La construcción de paz tiene que verse reflejada en la percepción y la vida diaria de las personas en sus entornos cercanos, por ello, se deben generar las condiciones necesarias para que existan espacios públicos para el encuentro, diálogo, mediación y debate de la vida pública de las comunidades. Para ello, se debe trabajar en la resignificación y la creación de nuevos espacios que cuenten con las condiciones para garantizar la inclusión y el respeto de la diversidad.

Objetivo específico:

- Impulsar la creación, fortalecimiento y apropiación de la ciudadanía de espacios para la paz que promuevan el encuentro comunitario a partir del trabajo para apropiarse y resignificar los espacios como espacios para la construcción de paz.

Estrategias:

- Promover la colaboración intersectorial para la construcción y fortalecimiento de espacios para el encuentro, diálogo, mediación y debate de la vida pública de las comunidades.
- Generar estrategias para la apropiación colaborativa de espacios públicos para la implementación de acciones para la paz, para vivir en dignidad, libertad e igualdad.
- Impulsar el derecho al disfrute de las áreas urbanas, logrando hábitats no violentos y ambientes seguros principalmente para las poblaciones de grupos prioritarios.

Líneas de acción:

- Identificación y visibilización de espacios y prácticas sociales y comunitarias que vienen desarrollando y promueven la paz.
- Convenios de colaboración para la rehabilitación de potenciales espacios de paz, impulsado a su vez procesos de construcción de comunidades de cuidado.
- Promover el enfoque de paz en las instituciones gubernamentales mediante el fortalecimiento de mecanismos y protocolos vinculados a generar comunidades

de cuidado, tales como los Comités de Ética, Unidades de Igualdad de Género, Unidades de Prevención, entre otros.

- Promover formación con enfoque de paz a las instancias vinculadas a la transformación y gestión de espacios públicos, tales como obras públicas, movilidad, planeación urbana, espacios deportivos y culturales, parques y jardines, entre otros.

### **3.5. Respeto y garantía de derechos a grupos de atención prioritaria**

La cultura de paz parte de la básica necesidad de que todas las personas se les reconozca desde la dignidad y tenga una vida con goce pleno de derechos. Esta línea estratégica busca incidir en aquellos aspectos estructurales que impiden que todas las personas puedan vivir y desarrollarse plenamente por las limitaciones en el acceso a derechos.

Desde una perspectiva de equidad, diversidad e inclusión se busca generar las condiciones necesarias para que todas las personas tengan acceso a una vida digna. Erradicar la discriminación; la exclusión; el racismo y la desigualdad en cualquiera de las formas en las que estas se presenten es una de las tareas más importantes que debe atender el PECP.

Objetivo específico:

- Promover comunidades incluyentes y respetuosas de la diversidad a través del trabajo interinstitucional para la generación de acciones con enfoques incluyentes y diferenciados para la visibilización, acceso y garantía de derechos a los grupos de atención prioritaria.

Líneas estratégicas:

- Fortalecer las acciones para la participación ciudadana y la gobernanza para que haya participación activa y sin limitaciones a los grupos de atención prioritaria.

- Impulsar y fortalecer la transversalidad de implementación de enfoque interseccionalidad en las políticas y acciones de gobierno para lograr el reconocimiento y resguardo colectivo de los Derechos Humanos.
- Generar programas comunitarios para la inclusión y la diversidad para asegurar la corresponsabilidad en el acceso y garantía de derechos de todas las personas

Líneas de acción:

- Incluir estrategias de inclusión para las acciones de participación ciudadana que desarrollen las diferentes dependencias del estado y los municipios para garantizar la participación plena y en condiciones de igualdad de grupos de atención prioritaria.
- Desarrollar mesas de gobernanza para la paz en las comunidades para generar acciones de cuidado y respeto por los derechos humanos con énfasis en la población de atención prioritaria.
- Desarrollar talleres en instituciones públicas, sector privado y comunidades sobre la diversidad y la inclusión para promover acciones de autocuidado y de corresponsabilidad en la garantía de los derechos humanos.

### **3.6. Gobernanza para la paz**

Partiendo del reconocimiento de que la construcción de paz es una tarea de todos los sectores de la sociedad, se debe promover, en un ejercicio de gobernanza y participación ciudadana, la inclusión de todas las voces. Un ejemplo de ello puede ser el cambio de paradigma en la forma en la que se entiende la seguridad, apostando por un modelo de Seguridad Ciudadana en donde el derecho a la seguridad no sólo corresponde al Estado garantizar, sino que las sociedades son partícipes a la hora de decidir cómo es que se tiene que garantizar ese derecho.

La cultura de paz desde una perspectiva de gobernanza y participación ciudadana enriquece la construcción de propuestas haciéndolas más diversas, más plurales.

Objetivo específico:

- Fortalecer la gobernanza en los territorios y en la toma de decisiones públicas para encontrar soluciones integrales a las problemáticas locales que reproducen las condiciones de violencia en los territorios y que requieren la participación activa y consciente de todos los sectores sociales.

#### Líneas estratégicas:

- Fortalecer los espacios de diálogo y construcción colaborativa entre los diversos actores sociales para promover los territorios como espacios de paz.
- Promover y fortalecer los canales de comunicación entre las personas y las instituciones desde el uso de mecanismos de participación ciudadana o iniciativas propias con incidencia en la agenda pública.
- Fomentar las redes de participación en las cuales se generen intercambio de experiencias y fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la construcción e intervención en las políticas de gobierno y en las agendas comunitarias.
- Mejorar la comunicación y la colaboración interinstitucional y con los demás sectores sociales para generar mayor transparencia y accesibilidad de las personas a instancias de gobierno.

#### Lineas de acción:

- Diseñar y acompañar procesos para el diálogo social y la participación política con acompañamiento interinstitucional para el diseño de políticas con incidencia en la reducción de las violencias en los territorios.
- Fortalecer y comunicar mejor los mecanismos de rendición de cuentas y de acceso a la información para generar confianza en las instituciones
- Mejorar la comunicación y la colaboración interinstitucional y con los demás sectores sociales para generar mayor transparencia y accesibilidad de las personas a instancias de gobierno.

**4.**

## 5. Dependencias que participan en la implementación del PECP

En busca de trabajar de manera coordinada y colaborativa con las instancias de gobierno, academia y sectores sociales en la promoción de la Cultura de paz y el desarrollo de los ejes estratégicos del presente programa, se señalarán a continuación una relación de los programas que vienen desarrollando las diferentes dependencias en materia de Cultura de paz y la coordinación estratégica que se teje entre ellas.

PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA DE PAZ			
Estrategias-acciones y dependencias			
Línea estratégica	Lineas de acción	Acciones y programa estatal	Dependencias involucradas
1. Educación para la paz	1. Convertir las escuelas en espacios de paz, generando comunidades educativas integrales e incluyentes, con vistas a eliminar la exclusión e invisibilidad de grupos prioritarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Curso Protocolo de Actuación Escolar para la detección, prevención y atención en casos de violencia contra</li> <li>-Curso Cultura de Paz</li> <li>9- Curso Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes</li> <li>-Curso Ley de Responsabilidades Político y Administrativas del Estado de Jalisco</li> <li>-Curso Desaparición Forzada</li> <li>-Taller ¿Qué es la afectividad?</li> <li>-Taller Yo y los otros. Favoreciendo su sana convivencia</li> <li>-Taller Previniendo la violencia desde casa</li> <li>-Taller ¿Cómo proteger a mi hija o</li> </ul>	Secretaria de Educación Jalisco

		<p>hijo contra el bullying o acoso escolar?</p> <p>-Taller Estrategias para solucionar conflictos familiares</p>	
		<p>- Curso autogestivo "Educación para la paz" UdeG</p> <p>- Festival Papirolas UdeG</p> <p>4- Seminario de seguridad ciudadana, cultura de paz y derechos humanos UdeG</p> <p>- Seminario permanente "Cultura de paz, derechos humanos y sistema de justicia" UdeG</p> <p>- Seminario "Cultura de paz, justicia, desarrollo humano y participación ciudadana" UdeG</p>	<p>Universidad de Guadalajara</p>
	<p>2. Amplia difusión comunitaria de las diversas herramientas de construcción de paz (Métodos alternativos para la solución de conflictos – MASC)</p>	<p>- Curso Resolución Pacífica de Conflictos</p> <p>-Programa de REDIPAZ</p> <p>-Programa: Red Escolar para la Paz</p> <p>-Curso Introductorio de Métodos Alternos de Solución de Conflictos</p> <p>-Diplomado General de Métodos Alternos de Solución de Conflictos</p> <p>-Taller: Yo construyo la Paz</p> <p>-Conferencia: ¿Qué son los Métodos Alternos de</p>	<p>Secretaría de Educación Jalisco IJA</p>

		Solución de Conflictos? -Taller: Herramientas comunicacionales para la gestión y transformación de conflictos	
	3. Introducir los principios o preceptos de Cultura de Paz en niñas, niños y adolescentes para mejorar la convivencia y generar conciencia de sus DDHH.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller Adolescencia afectiva</li> <li>- Taller Responsabilidad Social familiar</li> <li>- Taller Control afectivo</li> <li>- Taller Adicciones y experiencias adversas de la infancia</li> <li>- Taller Señales de alarma</li> <li>- Programa Misiones Culturales Rurales</li> <li>- Programa Estatal para la Crianza Positiva</li> <li>- Repositorio de Crianza positiva</li> <li>- Educando para la Igualdad (EPI)</li> </ul>	<p>Secretaría de Educación Jalisco          SESPINNA          Dirección General de Cultura de paz          SESIPINNA          SALME          SPPC          SESPINNA          SISEMH</p>
	4. Concientizar sobre la necesidad de asumir un compromiso social para la construcción de paz	- Red de jóvenes constructores de paz	<p>SPPC          Dirección de Juventudes</p>
	5. Comprender la relación entre la salud integral y la paz	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategia Estatal de Salud Mental para Niñas, Niños y Adolescentes</li> <li>- Taller Prevención de Adicciones</li> <li>- Programa Asociaciones por la</li> </ul>	<p>Secretaría de Educación Jalisco          SESPINNA          Dirección General de Cultura de paz          SESIPINNA          SALME          SPPC</p>

		Igualdad (enfocado en el apoyo a ACs con proyectos para la prevención del embarazo infantil y adolescente)	SESPINNA SISEMH
2. Procesos de atención integral para la paz con grupos de atención prioritaria	1. Impulsar y fortalecer la transversalidad de implementación de enfoque interseccionalidad en las políticas y acciones de gobierno para lograr el reconocimiento y resguardo colectivo de los Derechos Humanos.	Estrategia Cultura con Enfoque	Secretaría de Cultura Jalisco
		- Estrategias de Atención y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia con discapacidad, indígena, afroamericana y en situación de calle - Mecanismo Estatal para poner fin a la violencia contra la niñez y adolescencia - Protocolo Estatal de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia - Plan de Acción Estratégica contra la Trata de Niñas, Niños y Adolescentes, con fines de Explotación Sexual y Comercial en el Estado de Jalisco.	SIPINNA y Secretaría Ejecutiva 7 y 8. Grupo Local de Trabajo para Poner Fin a la Violencia contra la Niñez en el Estado De Jalisco (SIPINNA) 9. Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Derechos correspondientes a los Adolescentes Trabajadores en el Estado de Jalisco (CITI) y Grupo Loca.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller Inclusión de las personas con discapacidad</li> <li>- Taller Estereotipos en la familia y el género</li> </ul>	Secretaría de Educación Jalisco SISEMH
	2. Creación de entornos más seguros, disminuyendo acoso y hostigamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso Equidad de Género</li> <li>- Programa Barrios de Paz</li> </ul>	
	3. Implementar procesos de paz en las comunidades en las cuales se resalte el carácter plural y diverso de las mismas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Red Estatal de Juventudes (capacitaciones regionales en temas de diversidad sexual e inclusión a personas con discapacidad)</li> </ul>	Dirección de Juventudes
3. Arte, cultura y ocio	1. Fortalecer el uso de herramientas desde el arte y la cultura para la sanación psicosocial y psicoemocional de personas víctimas de violencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller Expresión artística y exteriorización de emociones</li> <li>- El Barco de Iso Sueños para hijas e hijos de víctimas de feminicidio</li> </ul>	SEJ SISEMH
	2. Generar procesos de reapropiación y cuidado de espacios públicos desde el arte y la cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Libro Arte y políticas de paz. Chinas, D. (2021)</li> <li>Arte y políticas de paz en el trabajo comunitario. Guadalajara:UDGVirtual</li> </ul>	Universidad de Guadalajara
	3. Usar el arte y la cultura como mecanismo para la visibilidad y la denuncia de problemas sociales a través del arte, los símbolos y las representaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ECOS, Música para la paz</li> <li>- Fomento a la lectura</li> <li>- Jalisco Suena</li> <li>- La Callejera</li> <li>- Pequeñas Dosis</li> <li>- Traza Jalisco</li> </ul>	Secretaría de Cultura Jalisco Dirección de Juventudes

		- Fomento a la lectura y escritura	
	4. Fortalecer y coordinar las acciones en materia de cultura para la dignificación de personas y sectores marginados	- Estrategia Cultura con Enfoque: Atención a personas privadas de su libertad. - Tomar las Calles: Circo Social - Programa Estatal de Reinserción Social (Justicia para Adolescentes) - Programa de capacitación y especialización de los operadores del sistema integrales de Justicia Penal para Adolescentes	Secretaria de Cultura Jalisco Subcomisión de Justicia para Adolescentes (SIPINNA Jalisco)
4. Espacios para la paz	1. Apropiación colaborativa de espacios públicos para la implementación de acciones para la paz, para vivir en dignidad, libertad e igualdad.	Mapa de Paz	
	2. Creación de espacios en el diálogo cotidiano de las redes y los medios, generando espacios de comunicación no violenta.	Mecanismos de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes. Taller: Yo construyo la paz, dirigido a liderazgos en la comunidad	CALAS CEDHJ CEMEX CPSC DIF IIEG IJA
	3. Impulsar el derecho al disfrute de las áreas urbanas, logrando hábitats no violentos y ambientes seguros principalmente para las poblaciones de grupos prioritarios.	-Rehabilitación de espacios públicos de manera incluyente basado en el Programa de Intervención de obras 2022 que fomenta y mejora los entornos sociales. - Puntos Púrpura (establecimientos públicos de zonas más inseguras en el	Jalisco cómo vamos SPPC SSP UDG SESIPINNA SIPINNA SIOP SISEMH

		AMG)	
5. Narrativas para la paz	1. Fomento y fortalecimiento de espacios y canales de comunicación entre gobierno y sociedad para la toma de decisiones	- Mecanismo de Participación Permanentes de Niñas, Niños y Adolescentes	SESPINNA SIPINNA
	2. Desarrollar referentes de paz en los territorios que promuevan la generación de nuevas narrativas de paz desde la sociedad.		
	3. Generar narrativas colaborativas entre los medios de comunicación, el sector privado, la academia, sociedad civil, gobierno que ayuden a reducir la glorificación de las violencias.	Difusión de la Guía Parental: ¿Como supervisar y acompañar a la niñez y a la adolescencia para una navegación segura en la era digital? Centro de Estudios para la Paz	SESPINNA SIPINNA IJA
6. Gobernanza para la paz	1. Fortalecer y comunicar mejor los mecanismos de rendición de cuentas y de acceso a la información para generar confianza en las instituciones.		SISEMH
	2. Mejorar la comunicación y la colaboración interinstitucional y con los demás sectores sociales para generar mayor transparencia y accesibilidad de las personas a instancias de gobierno.	- Consejo Ciudadano de las Mujeres	SISEMH
	3. Activación de mecanismos de participación ciudadana que disminuyan la impunidad, combatan la corrupción y acorten la distancia entre la ciudadanía y el gobierno	Libro Cultura de paz y seguridad ciudadana. Chinas, D. (2021). Cultura de paz y seguridad Ciudadana. Guadalajara:UDGVirtual. - Contralorías sociales de los programas Fuerza Mujeres y Empresarias de Alto Impacto 2019-2021 en las que se les compartió una	SISEMH

		charla sobre cultura de paz a las beneficiarias-contraloras.	
		-Estudio sobre cadenas causales de la población en conflicto con la ley.	-IIEG

## Bibliografía

Briceño, Luis; Torres, María; Córdoba, Álvaro; (2016) Construcción de desarrollo y paz: aprendizajes y recomendaciones desde los territorios. Bogotá: Redprodepaz.

Berkowitz, Daniela; Rivero, Emy; Villoch, Pablo; Améstica, José & Zoro, Bárbara (2017) Mapa Sistémico: Mirando la complejidad del territorio, más allá de los resultados académicos. *Nota técnica* 9. Disponible en: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.lidereseducativos.cl/wp-content/uploads/2017/12/NT9\\_BZ\\_L3\\_15-12.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.lidereseducativos.cl/wp-content/uploads/2017/12/NT9_BZ_L3_15-12.pdf)

CEPAL (2007) *Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.

Congreso Internacional sobre el derecho humano a la paz (2010) *Declaración de Santiago sobre el derecho humano a la paz*. Disponible en: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://www.fes-madrid.org/media/1037\\_Human%20Right%20to%20Peace/Derecho%20Humano%20a%20la%20Paz\\_Declaracion%20de%20Santiago.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://www.fes-madrid.org/media/1037_Human%20Right%20to%20Peace/Derecho%20Humano%20a%20la%20Paz_Declaracion%20de%20Santiago.pdf)

Mesa, Manuela (2001) "Educación para la paz en el nuevo milenio". *Jose Manuel Pureza (Ed.), Para una cultura da paz*. Coimbra: Quarteto editora.

UNESCO (1995). Declaración y Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia. París.

## **Glosario de términos**

- Ciudadanía: Dentro del marco de construcción de la cultura de la paz y la seguridad humana, se entiende por ciudadanía al empoderamiento que cada persona adquiere cuando asume, de manera consciente, aquello que le compete respecto a los derechos y obligaciones requeridos para la construcción de su entorno político-social.
- Conflicto: Es un fenómeno social que es inherente, inevitable, dinámico, multicausal y complejo, que surge en el momento en que existe contraposición de intereses, necesidades u objetivos entre personas o grupos, pero que puede afrontarse como una posibilidad de crecimiento y aprendizaje, el cual se compone por las personas (individuos o grupos); el problema que genera la tensión y, el proceso, que son las formas en las que se desarrolla, escala o se transforma el problema.
- Cultura de Paz: Son estilos de vida, patrones de creencias, valores y comportamientos que van encaminados a la construcción de la paz y la transformación no violenta de los conflictos, mediante acciones que promueven el bienestar, la igualdad, la administración equitativa de los recursos, la seguridad para los individuos, las familias, la identidad de los grupos o de las naciones.
- Cultura de Violencia: Son los valores y comportamientos de una sociedad que glorifican, idealizan o naturalizan el uso de la fuerza y la violencia, la cual está asociada a la creencia de una superioridad que minimiza al otro-diferente; tales como mitos, símbolos y políticas de costumbres populares, así como procesos en los cuales la participación de los medios de comunicación tiene un papel fundamental.

- Educación para la paz: Es una categoría de la cultura de paz que desarrolla habilidades y aptitudes para aprender a vivir en y para el conflicto, comprendiendo que es inherente al ser humano y una oportunidad para lograr su transformación. La educación en la paz permite desarrollar aptitudes de empatía, reconocimiento de las diferencias, diálogo, escucha activa, cooperación y comunicación, para hacer frente a nuestra realidad social, a través de la toma consciente de decisiones y una convivencia pacífica.
- Espacios de paz: Es un lugar de carácter público para el encuentro colectivo, donde existen diversas interacciones que generan un sentido de pertenencia y favorecen la organización comunitaria desde la cultura de paz, la seguridad humana y el respeto pleno de los derechos humanos.
- Justicia Alternativa: Es un conjunto de herramientas para prevenir, gestionar y transformar ciertos conflictos a través de la voluntad, el diálogo y la cooperación de las partes, utilizando diversos métodos alternos de justicia de transformación de conflictos para el restablecimiento de la convivencia de conformidad con lo establecido en la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.
- No Violencia: Es una acción consciente que cuenta como recurso primordial al empoderamiento pacifista, es decir, la capacidad que poseen los medios pacíficos para la transformación de los conflictos, tales como la desobediencia civil, la no cooperación, la organización social, el boicot, las manifestaciones civiles, entre otros.
- Paz: Es la vivencia comunitaria que genera bienestar, equilibrio y armonía entre las personas, las comunidades y las sociedades, a través de un proceso de construcción permanente, imperfecto e inacabado que parte de los principios de justicia social y reconocimiento de derechos.
- Prevención de las violencias: Construcción de estrategias y acciones orientadas a disminuir los factores de riesgo que permiten la generación de las violencias. Así como, aumentar los factores de protección a las personas, grupos y comunidades en las que pueda manifestarse ésta.

- Seguridad Ciudadana: Está centrada en las personas y las comunidades, partiendo de la coproducción de la seguridad; asegura el goce y ejercicio de los derechos humanos permitiendo a las personas desarrollar sus capacidades y libertades para contribuir con todo su potencial a mejorar a sus familias, comunidades e instituciones.
- Seguridad Humana: Enfoque integral de la seguridad que tiene como objetivo lograr que las personas vivan libres de miedos, amenazas y riesgos a través de la generación de acciones que combatan las circunstancias que menoscaban la integralidad de sus derechos humanos y sus necesidades.
- Violencias: Es la privación de los derechos humanos fundamentales, tales como la disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas por debajo de lo que es potencialmente posible, se reconocen tres tipos de violencias.
- Violencia Directa: Es el tipo de violencia más conocida y evidente, la violencia directa es la manifestación última de algo, no su origen.
- Violencia Estructural: Es aquella que se origina por todo un conjunto de estructuras, tanto físicas como organizativas, que no permiten la satisfacción de las necesidades, es una violencia indirecta y en ocasiones incluso no intencionada.
- Violencia Cultural: Son aquellas ideas, creencias y normas que legitiman y promueven la violencia directa y estructural, además de inhibir y reprimir la respuesta de quienes la sufren, lo que genera una condición de naturalización de las violencias.